

Identidad colectiva

Posted on 1 de diciembre de 1999 by Miguel Herrero de Miñón

El lector, e incluso el crítico, se encuentran ante un libro difícil, apabullante y apasionante. Difícil porque se ha decantado a través del tiempo, al hilo de numerosos trabajos parciales, no plenamente integrados y con frecuentes referencias a otros colaterales. Incluso esta versión castellana desarrolla, respecto de la inicial catalana, algunos nuevos aspectos, lima otros y añade una amplia y sugerente introducción. Apabullante por la inmensa erudición, siempre de primera mano, de la que hace gala. Apasionante por el tema, hoy candente, de la politerritorialidad española. En eso consiste la mejor historia. Repitiendo la metáfora orteguiana, dar, como el atleta, pasos atrás para tomar impulso y saltar mejor.

Tan importantes cuestiones se analizan en dos direcciones que sólo la lectura atenta y global de la obra permiten sintetizar, coincidiendo así con la intención y el pensamiento del autor. Por una parte, el historiador de la economía que es Lluçh reconstruye importantes aspectos del pensamiento económico de la Ilustración catalana, o, mejor dicho, de la totalidad de la Corona de Aragón. Un pensamiento que el autor se complace en distinguir del de la Ilustración astur-castellana y que se caracteriza por su precocidad en el tiempo, por ser más industrialista que agrario, más liberal que intervencionista y por responder a una sociedad más orgánica e institucional que la castellana. Así se demuestra, por ejemplo, en la opción gremialista de las Representaciones del Ayuntamiento de Barcelona de 1876, respuesta al discurso sobre el fomento de la industria popular de Campomanes.

Por otro lado, Lluçh reconstruye con detenimiento la concepción austracista de las Españas. La que se profesa en el exilio por el «partido español» de Viena y que contribuye decisivamente a la configuración de lo que debiera ser en el siglo XIX el Imperio Austrohúngaro. La que sigue manteniéndose desde posiciones conspiratorias unas y acendradamente españolistas otras, por panfletistas y escritores catalano-aragoneses e incluso castellanos -baste citar por todos el nombre de Amor de Soria- y que inspira el partido aragonés liderado por el conde de Aranda.

La resistencia austracista entre exiliados y resistentes la ilustró, por ejemplo, Virginia León Sanz y, en paralelo, José M^a Portillo ha reconstruido con primor la configuración de los cuerpos de provincia vascos en el siglo XVIII. Pero la obra de Lluçh muestra que allende las posiciones peculiares en una u otra latitud, existe una concepción general de las Españas que reivindica la politerritorialidad y su diferente organización política y jurídica foral. Eso explica que puedan coincidir, como recientemente mostrara el profesor Arrieta, un

jurisconsulto vasco, Pedro Fontecha y Salazar, con otro valenciano, Cristóbal Crespi de Valldaura. Ambos comulgaban en la misma concepción de la Monarquía hispánica como integración *equae et principaliter* de lo que, parafraseando a Albaladejo, cabría denominar «fragmentos de Monarquía». Un siglo después, un gran teórico del Estado, G. Jellinek, al contemplar la Monarquía habsburguesa, en su día influida por el «partido español», hablaría de «fragmentos de Estado».

Si ambas perspectivas, la económica y la institucional, pueden parecer ajenas entre sí, es uno de los mayores méritos del autor e interés de la obra mostrar los fermentos liberales que, por su organicismo social, hay en el foralismo y la Ilustración catalanoaragonesa, prolongarlos hasta comienzos del siglo XIX y mostrar las vinculaciones entre el austracismo de la Corona de Aragón y el foralismo, siempre proborbónico, de Euskal Herria. Foralismo no equivale a arcaísmo provincialista y, por eso, un ilustrado como don Gregorio Mayans podía ser austracista y protoliberal. Los paralelos con la Ilustración vasca y su secuela foral-liberal apuntan en la misma dirección.

¿Qué interés especial tiene, a la altura de nuestro tiempo, esta coincidencia de liberalismo y foralismo? Por una parte, la vigente Constitución de 1978, a la vez que propugna una «democracia avanzada», abre el paso a lo que Lluch denomina «España vencidas». Tal es el resultado de sumar los artículos 2, 3, 149.1.8ª, la Adicional Primera y la Transitoria Primera. La Constitución no sólo se abre a la historia, sino que la asume y continúa. De otro lado, la politología de nuestros días presta especial atención a cómo articular los derechos individuales y colectivos. Si los primeros, los derechos individuales, son indeclinables, los segundos son innegables, incluso como horizonte de posibilidad de aquéllos. Y uno de los mejores ejemplos, aunque no el único, es el derecho a la lengua propia. Autores tan recientes como el norteamericano Taylor o el canadiense Kymlicka han subrayado la importancia que, desde una perspectiva auténticamente liberal, tiene el derecho colectivo e incluso el «bien», indeclinable, de la identidad colectiva. Y, en España, Pedro Ybarra ha seguido esta sugerente línea de investigación.

El libro de Lluch da a estos planteamientos, hoy universales, el fundamento histórico para una solución plenamente española. Cuando el autor me dedicó un ejemplar de su obra, lo hizo con el propósito común de ver «unas España llenas». Eso llamo yo españolismo de verdad.

Autor: ERNEST LLUCH

Edición: Crítica, Barcelona, 252 págs.

Título: Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración